ANÁLISIS DEL SECTOR

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÒN	OCTUBRE DE 2026
COORDINACION QUE REQUIERA LA CONTRATACION	GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO – AREA DE INFRESTRUCTURA
ORDENADOR DEL GASTO	**JORGE ORLANDO VALLEJO SUARÉZ** Sub director de Centro con funciones de director regional del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIALIZADO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS DEL CBTA.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo, la entidad realiza el presente análisis del sector de acuerdo a GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – G-EES -02, de Colombia Compra Eficiente, así:

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo.

Coordinación Misional, estructurador del proceso bajo la modalidad de menor cuantía que tendrá por objeto “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIALIZADO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS DEL CBTA.”, se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector de acuerdo con la estructura mínima establecida para esta clase procesos.

En tal sentido el fundamento jurídico a aplicar es el establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Dichos análisis permiten evidenciar las condiciones de la oferta, la dinámica del mercado y de esta forma establecer mecanismos de valoración de las condiciones actuales del mismo y de esta manera definir las condiciones del mercado para adelantar o no el presente proceso de contratación.

Para realizar un buen análisis del sector que se trata este estudio tomaremos referencia de los indicadores y comportamientos nacionales en temas de precio, costo, consumo, ect; teniendo en cuenta la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sector primario: El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector secundario: El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc. Se trata de un sector importante para que la economía fluya.

Ahora bien, con relación al sector económico al que pertenecen las empresas dedicadas a la realización de obras civiles objeto de la presente contratación corresponde al sector secundario al de construcción de obras.

El comercio consiste en la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos nuevos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía. La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía.

Para el mes de enero de 2025, El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

La variación mensual del ICOCIV fue 1,89%, en comparación con diciembre de 2024. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (1,89%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (2,10%), Construcciones en minas y plantas industriales (1,99%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (1,91%).

El objetivo de este análisis del sector es conocer y establecer el comportamiento del mercado en cuanto a oferta y demanda dentro del ámbito de los servicios, específicamente enfocado en la adecuación del invernadero de SENOVA del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas de la Regional Amazonas en la sede Los Lagos. Este estudio también tiene como propósito evaluar diversos aspectos técnicos, administrativos, financieros y operativos, así como la capacidad de respuesta inmediata de los proveedores ante las necesidades de la entidad y su capacidad para suministrar repuestos en un mercado amplio y competitivo.

Para alcanzar este objetivo, es esencial revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, analizando la calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor. Además, se debe consolidar suficiente información sobre precios, solicitar detalles a los proveedores, verificar su idoneidad y plasmar estos datos en los documentos del proceso.

Todo esto con el fin de asegurar que la decisión de compra o adquisición sea la más adecuada, garantizando la satisfacción de las necesidades de la entidad y cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia. Asimismo, se busca promover la pluralidad de oferentes y fomentar la libre competencia.

2.1 Económico

Existen amplios consensos sobre el impacto que ha tenido el sector de la construcción en la dinámica económica de Colombia, aunque su comportamiento reciente ha estado marcado por una fuerte desaceleración. Tras crecer 12,0% en 2022 (su mejor año en más de una década), el sector registró una expansión de apenas 0,5% en 2023, para luego contraerse 2,4% en 2024 y 7,5% en 2025 —su peor resultado desde 2020—, mientras la economía colombiana en su conjunto creció 2,6% en ese último año. En el primer semestre de 2026 la construcción acumuló una contracción de 1,5%, aunque en el segundo trimestre mostró un repunte de 2,2% frente al mismo periodo de 2025, jalonado principalmente por las obras civiles, en un contexto en el que el PIB nacional creció 3,5% en el trimestre y 2,9% en el semestre. Esta variabilidad confirma que la construcción sigue siendo un sector marcado por fuertes fluctuaciones, cuyo comportamiento está estrechamente ligado a los ciclos de la inversión pública y privada.

Este panorama plantea la necesidad de evaluar si la incipiente recuperación que muestra el sector en 2026 logrará consolidarse en los próximos trimestres o si, por el contrario, la construcción continuará enfrentando los rezagos de la desaceleración registrada entre 2023 y 2025. A lo largo de

los años, la construcción ha sido no solo un motor clave para el crecimiento económico del país, sino también un catalizador de cambios positivos en la cultura y en la calidad de vida de los colombianos.

El sector de la construcción ha evolucionado de la mano del sector industrial, lo que ha permitido la modernización de la infraestructura física de las empresas. Este desarrollo destaca la estrecha interrelación entre las constructoras y el avance del sector industrial, que ha sido esencial para la creación de infraestructuras fundamentales como puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas, termoeléctricas, presas, obras de irrigación, y diversas instalaciones industriales y comerciales. En este sentido, la industria de la construcción ha jugado un papel crucial en el progreso económico nacional.

El impacto del sector es tan significativo que más de la mitad de los sectores productivos de la economía nacional dependen de la construcción, ya sea de forma directa o a través de proveedores. Así, la industria constructora se constituye como un pilar fundamental en el desarrollo económico, proveyendo soluciones para diseñar estructuras robustas y optimizar el uso de recursos dentro de las compañías, asegurando su éxito en el cumplimiento de sus actividades económicas.

En Colombia, la actividad constructora se divide principalmente en dos grandes ramas: la edificación, enfocada en soluciones de vivienda, y las obras civiles de infraestructura, que se segmentan en públicas y privadas. Además, existen empresas que, aunque no están directamente vinculadas con la construcción, desempeñan un papel crucial en la cadena de suministro, como las fábricas de porcelana sanitaria, ladrilleras, cementeras, fabricantes de acabados en madera, pinturas, acero, entre otras.

El comportamiento del sector está condicionado por una serie de factores, tales como la demanda de productos, las tasas de interés, la disponibilidad de recursos financieros y las políticas gubernamentales, que generalmente están orientadas a incentivar la generación de empleo. Estas políticas tienen una influencia directa sobre el ciclo de expansión y contracción de la actividad constructora.

Entre las características destacadas del sector se encuentran las siguientes:

1. **Ciclicidad**: El volumen de negocio en la construcción es altamente cíclico, amplificando las fluctuaciones del PIB.
2. **Beneficios financieros**: Las altas ventas y los plazos extendidos de pago y cobro permiten obtener beneficios financieros significativos.
3. **Dependencia de ventas**: El sector depende en gran medida de las ventas, lo que genera un impulso al crecimiento para asegurar una cartera de pedidos rentable.
4. **Endeudamiento**: Las constructoras, para garantizar su expansión, tienden a endeudarse más que otros sectores, pero esto se compensa con mayores ingresos financieros.
5. **Expansión para estabilidad**: La alta ciclicidad del sector lleva a las constructoras a buscar expansión constante para asegurar ingresos recurrentes.

6. **Empleo**: La construcción es uno de los sectores que más empleo genera, lo que resalta su importancia para la economía global.
7. **Rentabilidad de medianas constructoras**: Las empresas medianas suelen tener mejores márgenes de rentabilidad debido a su especialización en áreas concretas de la construcción.
8. **Comercio exterior limitado**: El sector enfrenta limitaciones en cuanto a la exportación de productos, debido a la naturaleza no transportable de muchos de sus productos.
9. **Volatilidad**: Las administraciones pueden mejorar la estabilidad del sector reduciendo la volatilidad en la adjudicación de contratos.
10. **Sostenibilidad de la actividad**: Aunque la burbuja inmobiliaria aún no se ha desinflado, es insostenible mantener el ritmo de actividad tan elevado en el futuro cercano.

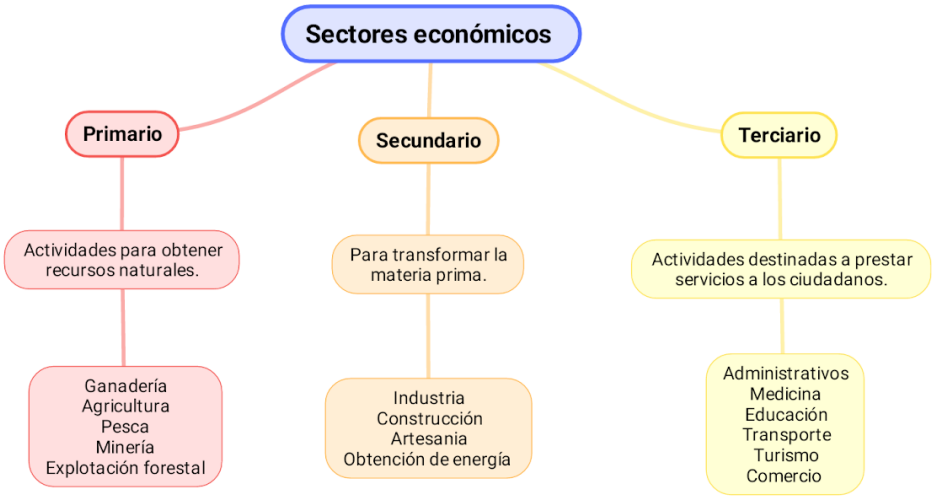
Para las constructoras medianas, es esencial diversificar su estrategia, incursionando en áreas como la gestión de aparcamientos, mantenimiento de carreteras, transporte y logística, tratamiento de lodos y generación de energía. Estos sectores ofrecen nuevas oportunidades que permiten a las empresas evolucionar, pasando de ser solo ejecutoras de infraestructuras a gestionarlas bajo concesiones administrativas.

En cuanto a la ejecución de proyectos contractuales, es clave contar con el respaldo del sector industrial, que abarca la manufactura de bienes esenciales para la construcción. En el caso específico de la Regional Amazonas del SENA, existen diversas empresas locales capacitadas para realizar los mantenimientos necesarios, lo que ha permitido obtener tres cotizaciones de compañías de la región, facilitando así un análisis más detallado en el marco de un estudio de mercado.

De conformidad con el numeral 2 del Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	F	70171704	Servicio de mantenimiento o administración de estaciones de bombeo
2	F	71122700	Servicios de mantenimiento del pozo

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).



Sector primario: El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector secundario: El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola).

El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas. Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc. Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

Aspectos económicos

El presente objeto de contratación pertenece al Sector terciario: El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.[1]

Sector perteneciente al objeto contractual:

SECTOR
Sector terciario o sector de servicios

Análisis Comercial Del Sector: El sector formal del bien o el servicio requerido es el siguiente:

SECTOR
Servicios

Análisis del sector en materia legal

DEFINICIÓN
Precio no regulado por el gobierno

Análisis del sector en materia ambiental

DEFINICIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
Regulado por norma ambiental	X		En ciertas ocasiones se requiere permisos de las autoridades ambientales

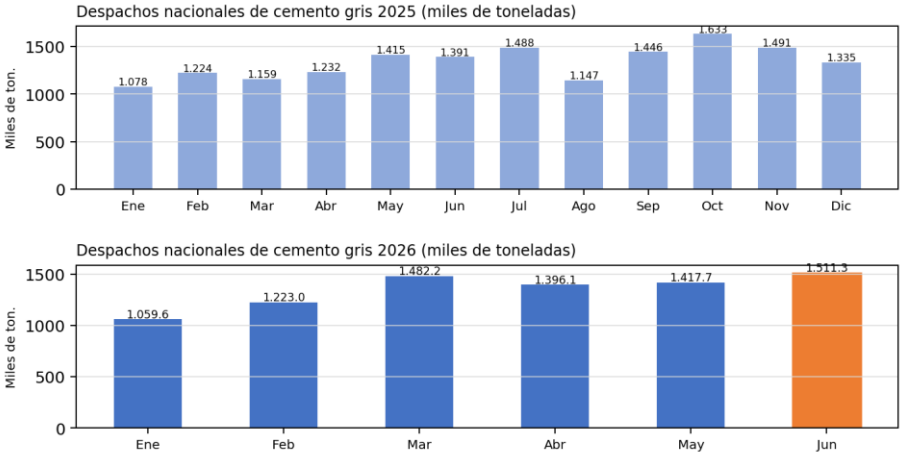
En junio de 2026, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.144,1 miles de toneladas, lo que representó una variación de 4,3% con relación al mismo mes de 2025. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.061,6 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 8,9% frente a junio de 2025.

[1]https://psicologiaymente.com/cultura/sectores-economicos-colombia#:~:text=Seg%C3%BAn%20la%20divisi%C3%B3n%20cl%C3%A1sica%20de,terciario%20(prestaci%C3%B3n%20de%20servicios).

Tabla 1. Producción y despachos de cemento gris
(miles de toneladas y variación anual) — Total nacional

Junio (2025pr) - junio (2026pr)

Variable	Junio 2025	Junio 2026	Var. anual (%)
Producción	1.096,7	1.144,1	4,3
Despachos nacionales	1.391,3	1.511,3	8,9

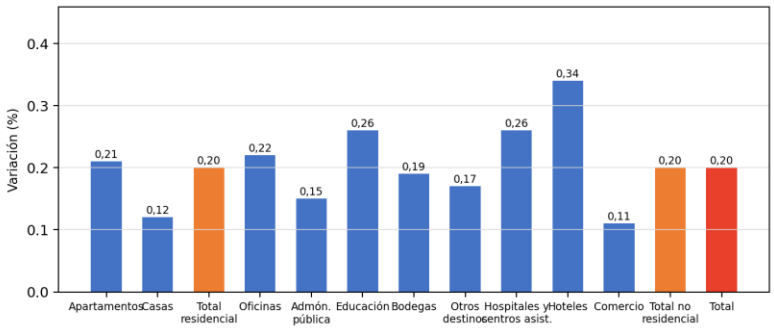


Fuente: DANE, Encuesta de Cemento Gris (ECG). Boletín técnico, junio 2026 (publicado el 31 de julio de 2026).
Cifras mensuales de despachos según Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a partir de DANE-ECG. Cifras provisionales (pr).

En el período enero – junio 2026 la producción de cemento gris alcanzó los 6.887,6 miles de toneladas, presentando un incremento de 4,1% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 6.397,4 miles de toneladas dando como resultado una variación positiva de 5,9% con respecto al periodo enero - junio 2025.

ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES (ICOCED)

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCED total, según clases CPC V 2.0 y destinos.
Total, ICOCED
Junio 2026



Fuente: DANE, ICOCED.

En junio de 2026, la variación mensual del ICOCED fue 0,20%, en comparación con mayo de 2026. Tanto la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales como la de edificaciones no residenciales se ubicaron en el promedio nacional (0,20%).

Cinco de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Hoteles (0,34%), Hospitales y centros asistenciales y Educación (0,26% cada uno), Oficinas (0,22%) y Apartamentos (0,21%).

Por otra parte, los destinos: Bodegas (0,19%), Otros destinos (0,17%), Administración pública (0,15%), Casas (0,12%) y Comercio (0,11%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCED. Variación y contribución mensual por clase CPC V 2.0 A.C y destino.
Índice Total
Junio (2026)

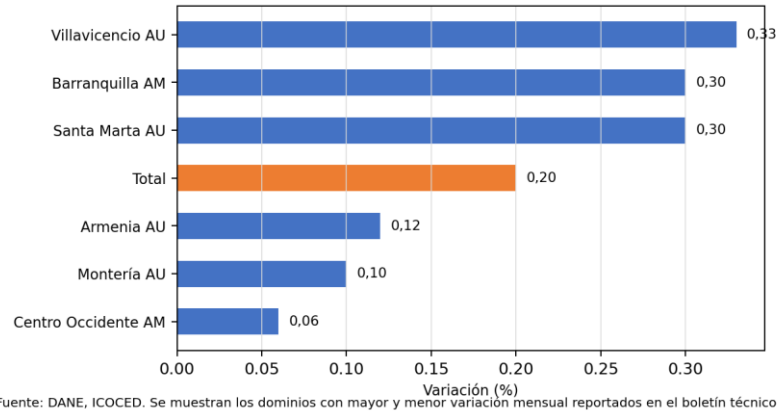
CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	0,21	0,12
	Casas	9,03	0,12	0,01
Total edificios residencial			**0,20**	**0,13**
Edificios industriales, comerciales, otros no residenciales	Bodegas	3,61	0,19	0,01
	Comercio	9,27	0,11	0,01
	Oficinas	5,38	0,22	0,01
	Administración pública	1,05	0,15	0,00
	Educación	6,47	0,26	0,02
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	0,26	0,01
	Hoteles	1,74	0,34	0,01
	Otros destinos	4,70	0,17	0,01
Total edificios no residencia			**0,20**	**0,07**
Total nacional ICOCED			**0,20**	**0,20**

Fuente: DANE, ICOCED. Boletín técnico, junio 2026.
Nota: la diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VARIACIÓN ANUAL DEL ICOCED SEGÚN DOMINIO GEOGRÁFICO

En junio de 2026, las mayores variaciones mensuales de los precios respecto de mayo de 2026, según el ICOCED, se presentaron en: Villavicencio AU (0,33%), Barranquilla AM y Santa Marta AU (0,30% cada uno). En contraste, los dominios que presentaron las menores variaciones fueron: Centro Occidente AM (0,06%), Montería AU (0,10%) y Armenia AU (0,12%), sin registrarse variaciones negativas en el mes.

Gráfico 3. Variación mensual del ICOCED total, según dominio geográfico (dominios destacados).
Total
Junio 2026



Fuente: DANE, ICOCED. Se muestran los dominios con mayor y menor variación mensual reportados en el boletín técnico de junio 2026.

VARIACIÓN MENSUAL DEL ICOCED SEGÚN CLASE CPC V 2.0 A.C (EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y NO RESIDENCIALES) Y DESTINO.

En junio de 2026, la variación año corrido del ICOCED fue 6,88%, en comparación con diciembre de 2025. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (6,93%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (6,86%).

Cinco de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (6,88%): Administración pública (8,68%), Hospitales y centros asistenciales (7,20%), Oficinas (6,94%), Comercio (6,91%) y Educación (6,90%).

Por otra parte, los destinos: Apartamentos (6,87%), Casas (6,79%), Otros destinos (6,76%), Bodegas (6,69%) y Hoteles (6,68%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

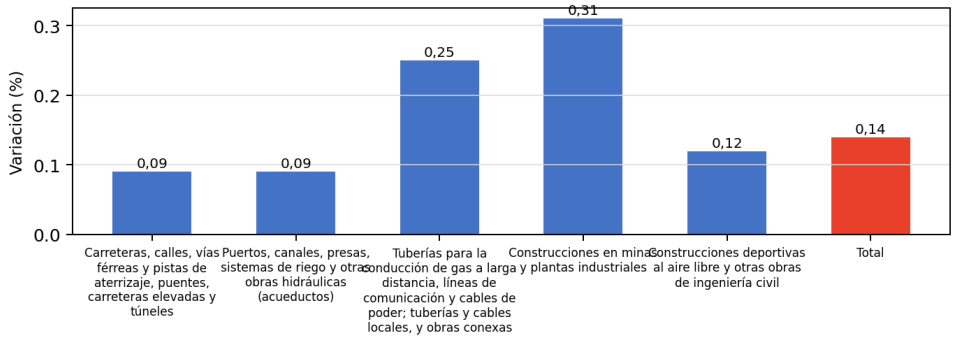
Tabla 2. ICOCED. Variación y contribución año corrido por clase CPC V 2.0 A.C y destino.
Total
Junio (2026)

CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	6,87	3,87
	Casas	9,03	6,79	0,61
Total edificios residencial			**6,86**	**4,48**
Edificios industriales, comerciales, otros no	Bodegas	3,61	6,69	0,25
	Comercio	9,27	6,91	0,64
	Oficinas	5,38	6,94	0,38
	Administración pública	1,05	8,68	0,09
	Educación	6,47	6,90	0,45
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	7,20	0,16
	Hoteles	1,74	6,68	0,12
	Otros destinos	4,70	6,76	0,32
Total edificios no residencia			**6,93**	**2,40**
Total nacional ICOCED			**6,88**	**6,88**

Fuente: DANE, ICOCED. Boletín técnico, junio 2026. Variación año corrido frente a diciembre de 2025.

ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV)

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Diciembre 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

El DANE pone a disposición de sus usuarios el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles -ICOCIV-, un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

El ICOCIV incluye dentro de la medición, la representatividad de las obras civiles y presenta resultados para cinco agrupaciones de subclases y 17 Subclases CPC V 2.0 AC1, 46 tipologías de obra, 316 capítulos constructivos asociados a las obras, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para siete grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 127 insumos.

Este boletín técnico presenta los resultados del ICOCIV (número índice base diciembre 2020=100) diseñado a partir de la implementación de los lineamientos internacionalmente aceptados para este tipo de indicadores2. El ICOCIV permite contar con resultados precisos, completos y versátiles respecto a la evolución de los precios de los bienes y servicios requeridos en la construcción de las obras civiles.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL DEL ICOCIV POR AGRUPACIONES DE SUBCLASES CPC V 2.0 A.C.

En diciembre de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,14%, en comparación con noviembre de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles se ubicaron por encima del promedio nacional (0,14%): Construcciones en minas y plantas industriales (0,31%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,25%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,12%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,09%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,09%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Diciembre (2025)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (p.p.)
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,09	0,05
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,09	0,01
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,25	0,05
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,31	0,03
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,12	0,01
	Total	**100**	**0,14**	**0,14**

Fuente: DANE, ICOCIV. Boletín técnico, diciembre 2025 (publicado el 30 de enero de 2026).

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL SEGÚN 17 SUBCLASES CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar diciembre de 2025 con noviembre de 2025, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (0,67%), Puentes y carreteras elevadas y Centrales eléctricas (0,46% cada una) y Represas (0,41%). En cuanto a las subclases que presentaron

las menores variaciones positivas se encontraron: Gasoductos locales, alcantarillado y plantas de tratamiento de agua (0,01%) y Tuberías de larga distancia y Pistas de aterrizaje (0,04% cada una).

Por otro lado, las variaciones negativas se presentaron en las subclases Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones y Puertos, vías navegables e instalaciones conexas (-0,06% cada una).

Tabla 2. ICOCIV. Subclases CPC V 2.0 A.C. con mayores y menores variaciones mensuales.
Total nacional
Diciembre (2025)

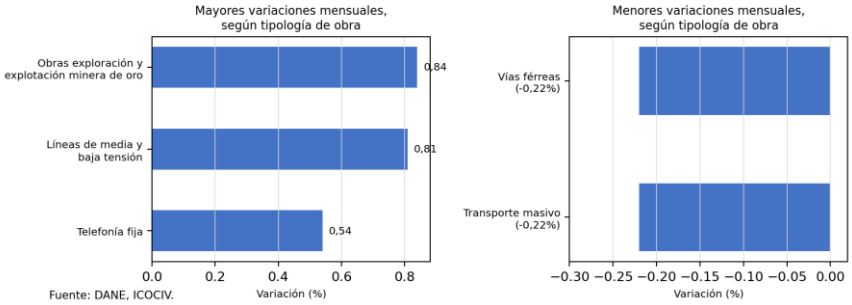
Código CPC	Subclase	Variación (%)
53252	Cables locales y obras conexas	0,67
53221 / 53262	Puentes y carreteras elevadas / Centrales eléctricas	0,46
53233	Represas	0,41
53251_D3	Gasoductos locales, alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	0,01
53241 / 53213	Tuberías de larga distancia / Pistas de aterrizaje	0,04
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-0,06
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-0,06

Fuente: DANE, ICOCIV. Boletín técnico, diciembre 2025. Se muestran las subclases con mayor y menor variación mensual reportadas en el boletín (de un total de 17 subclases medidas por el índice).

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR TIPOLOGÍA DE OBRA (46 OBRAS)

Al comparar diciembre de 2025 con noviembre de 2025 y según tipología de obra, las mayores variaciones se presentaron en construcción de obras de exploración y explotación minera de oro (0,84%), construcción de líneas de media y baja tensión (0,81%) y telefonía fija (0,54%). Entre tanto, las tipologías de obra vías férreas y transporte masivo (-0,22% cada una) presentaron las mayores variaciones negativas de precios.

Gráfica 2-3. ICOCIV. Mayores y menores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional — Diciembre 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución anual según grupos de costos

Por grupos de costos, en diciembre de 2025, las mayores variaciones de precio con respecto a noviembre de 2025 se presentaron en: maquinaria (0,29%), materiales (0,20%) y herramienta menor (0,10%).

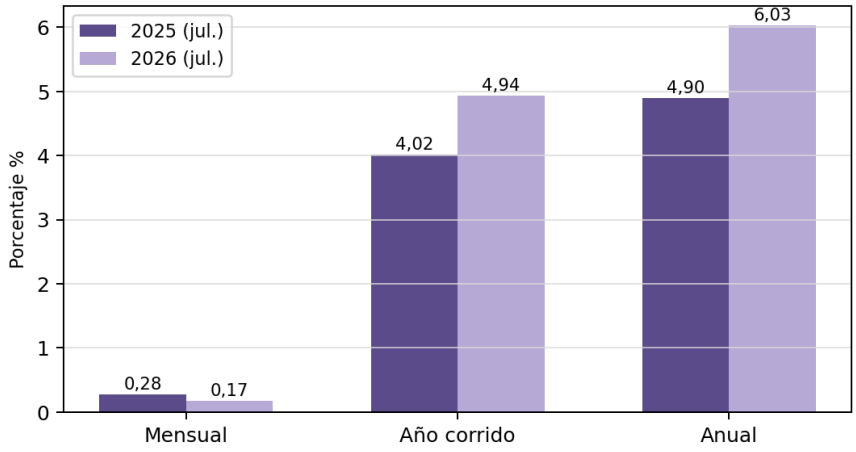
Tabla 3. ICOCIV. Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Diciembre 2025

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Materiales	51,31	0,20	0,10
Herramienta menor	2,14	0,10	0,00
Maquinaria	12,71	0,29	0,04
Equipos	6,18	0,04	0,00
Mano de obra	16,89	0,00	0,00
Transporte	8,89	-0,02	0,00
Equipos especiales para obra	1,89	-0,04	0,00
Total	**100,00**	**0,14**	**0,14**

Fuente: DANE, ICOCIV. Boletín técnico, diciembre 2025.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y, por último, Transporte (-0,24%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,20 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Var. 2025 (%)	Contrib. 2025 (p.p.)	Var. 2026 (%)	Contrib. 2026 (p.p.)
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12			0,55	0,17
Salud	1,71	0,39		0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98			0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35		0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70			0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19			0,24	0,01
TOTAL	**100,00**	**0,28**	**0,28**	**0,17**	**0,17**
Información y comunicación	4,33			0,04	0,00
Educación	4,41			0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36			-0,11	-0,01
Recreación y cultura	3,79			-0,13	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82		-0,13	-0,03
Transporte	12,93			-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC. Boletín técnico, julio 2026. Fila TOTAL en negrita corresponde al total nacional.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Enero - Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Var. 2025 (%)	Contrib. 2025 (p.p.)	Var. 2026 (%)	Contrib. 2026 (p.p.)
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,47	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	0,83	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,24	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19			5,84	0,23
Salud	1,71			5,31	0,09
TOTAL	**100,00**	**4,02**	**4,02**	**4,94**	**4,94**
Transporte	12,93			4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12			4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70			4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36			3,86	0,20
Información y comunicación	4,33			3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79			2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98			2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC. Boletín técnico, julio 2026.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,85 puntos porcentuales a la variación total.

En julio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%), transporte urbano (incluye tren y metro) (10,39%) y papa (49,85%). Con contribución negativa a la variación se ubicaron: plátano (-11,91%), confites y golosinas (-18,44%) y carne de cerdo (-4,06%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Enero - Julio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,08	0,54
Transporte urbano (incluye tren y metro)	10,39	0,50
Papa	49,85	0,16
Plátano	-11,91	—
Confites y golosinas	-18,44	—
Carne de cerdo	-4,06	—

Fuente: DANE, IPC. Boletín técnico, julio 2026. Se listan las subclases con mayor y menor contribución reportadas en el boletín; "—" indica que la contribución puntual no fue reportada.

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%),

Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Var. 2025 (%)	Contrib. 2025 (p.p.)	Var. 2026 (%)	Contrib. 2026 (p.p.)
Restaurantes y hoteles	9,43	7,59		9,53	1,06
Salud	1,71			8,37	0,14
Educación	4,41	7,56		7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70			7,14	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19			6,30	0,25
TOTAL	**100,00**	**4,90**	**4,90**	**6,03**	**6,03**
Bienes y servicios diversos	5,36			5,97	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05			5,82	1,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12			5,40	1,68
Transporte	12,93			5,21	0,70
Información y comunicación	4,33			4,97	0,13
Recreación y cultura	3,79			3,74	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98			3,38	0,10

Fuente: DANE, IPC. Boletín técnico, julio 2026.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,55 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

2.2 Técnico

El SENA atendiendo a la necesidad y con el fin de satisfacerla adjudicará el proceso de selección a quienes hayan ofertado el menor valor dentro del proceso; habiendo cotizado en su oferta inicial la totalidad de los ítems, previo cumplimiento de los requisitos habilitantes; el proponente deberá mantener los precios ofertados durante la vigencia del contrato, respondiendo a las siguientes características técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1	**MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO**		
1.1	Cambio de material filtrante y mantenimiento: suministro e instalación • Filtro número uno: se instala una base en grava sílice (2 Bultos de 50 kl) y se completa hasta un 70% de la capacidad del filtro con arena sílice (5 Bultos de 50 kl). • Filtro número dos: se instala una base en grava sílice (2 Bultos de 50 kl) y se completa hasta un 70% de la capacidad del filtro con Katalox (10 bultos de 30 kl).	Gl	1,0

	• Filtro número tres: se instala una base en grava sílice (2 Bultos de 50 kl) y se completa hasta un 70% de la capacidad del filtro con carbón activado (6 Bultos de 25 kl). • Manenimiento general de los tanques en fibra de vidrio, valvulas y accesorios para su correcto funcionamiento y eliminación de fugas. • construcción de bases metálicas para filtros con sistema de auto nivelación e instalación de soporte metálico en Acople flexible bridado de línea de impulsión		
1.2	Mantenimiento preventivo y correctivo Pozo subterráneo: Características: Materiales: Bronce y Polivinilo cloruro (PVC). Dimensiones: 2”. Presión Máxima de operación: 80 PSI. Equipo de Bombeo: Tipo: Sumergible Diámetro: 4” Modelo: MSQA4 33230 Potencia: 3 HP Marca: AQUAPAK Cuerpo: Acero inoxidable Controles de niveles: Tipo flotador y tipo electrodos. Cambio de guaya de anclaje Ajuste de niveles para temporada de sequia (Segundo semestre del año)	Gl	1,0
1.3	Mantenimiento preventivo y correctivo motobombas: Cambio de rodamientos, revisión de empaques, limpieza, revisión de inducido y lubricación. Dos motobombas de acero inoxidable de eje horizontal de 3.0 HP - tren de tratamiento Dos motobombas de acero inoxidable de eje horizontal de 5.0 HP - línea de impulsión	Gl	1,0
2	**SUMINISTROS E INSUMOS (DEBIDAMENTE INSTALADOS LOS QUE CORRESPONDAN)**		
2.1	El Hipoclorito de Calcio Granular al 70% de concentración	Kg	99,0
2.2	Microbujias o microfiltros: Material Cuerpo: Filtro encordado en polipropileno Serie 150069. Longitud: 20” Diámetro: 4.5” Referencia: S5-508-DOE-BB Marca: Pentek	Und	5,0
2.3	Filtros y bolas para bebederos	Und	6,0

2.4	Bombilla UV dos unidades: referencia: PHILLIPS TUV 55W HO	Und	2,0
2.5	Sistema paquete de dosificación NOVA PACK 250/300 AM-1 (o similares)	Und	1,0
2.6	Modelo electrónico controlador de nivel tipo Elettrosonda by MAC3 – Z11 para sistema de llenado y vaciado de tanque mediante electrodos, con indicadores LED de operación y salida de control para accionamiento de contactor o bomba.	Und	2,0

Así las cosas, el presupuesto oficial estimado para la presente contratación, de conformidad con el Estudio de Mercado y Determinación del Presupuesto Oficial elaborado por la Entidad, asciende a la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($89.258.332,00)**, valor que corresponde al costo total estimado para la ejecución del objeto contractual e incluye los costos directos e indirectos, gastos de administración, utilidad, impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes y demás erogaciones a que haya lugar durante la ejecución del contrato, de conformidad con la normativa vigente.

Para respaldar presupuestalmente la presente contratación, la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4026 del 18 de febrero de 2026, por valor de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($**89.268.794**)**, con cargo al rubro C-3699-1300-17-53105B-3699016-02 **– Adquisición de Bienes y Servicios – Sedes Mantenidas – Desarrollo Integral de la Planta Física del SENA a Nivel Nacional**, correspondiente al Proyecto de Inversión **BPIN No. 202500000031362 – Desarrollo Integral de la Planta Física del SENA a Nivel Nacional**, recursos con los cuales se garantiza la disponibilidad presupuestal suficiente para atender las obligaciones derivadas del presente proceso contractual.

Se deja constancia de que el valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal es superior al presupuesto oficial estimado, con el propósito de garantizar la suficiencia presupuestal para atender las obligaciones derivadas del proceso contractual, incluyendo los impuestos, gravámenes, ajustes presupuestales y demás erogaciones que legalmente puedan generarse durante su ejecución. En todo caso, el presupuesto oficial del proceso corresponde al valor determinado mediante el Estudio de Mercado y Determinación del Presupuesto Oficial, el cual constituirá el valor de referencia para la presentación y evaluación de las ofertas.

3.3. Regulatorio y otros aspectos

Una vez revisado la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) de Colombia Compra Eficiente se identifica que no se tiene un acuerdo marco de precios relacionado con el presente objeto contractual.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

3.1 Análisis de precios históricos:

Se efectuó identificación de conformidad con el Manual de Uso de Herramientas de Visualización de Análisis de Demanda y de Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) – Versión 04 – Código CCE-EMAE-MA-02 de 4 de marzo de 2024. A través de la Plataforma de Agencia Nacional para las Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente link electrónico https://www.colombiacompra.gov.co/; que también puede ser consultado en el enlace electrónico de https://compromiso.sena.edu.co/documentos/doc_referencia/Manual_Modelo_de_abastecimiento_estrategico._2_CCE.pdf. Clasificación UNSPSC - objeto del presente proceso, en donde se puede consultar a partir de unos derroteros la Información integrada de los procesos de compra pública que se han registrado en esta plataforma de procesos anteriores similares al objeto a contratar en el presente proceso, adelantados por los actores del sistema de Compra Publica, con el fin de conocer las condiciones en las cuales se contrataron los bienes y/o servicios objeto del presente documento.

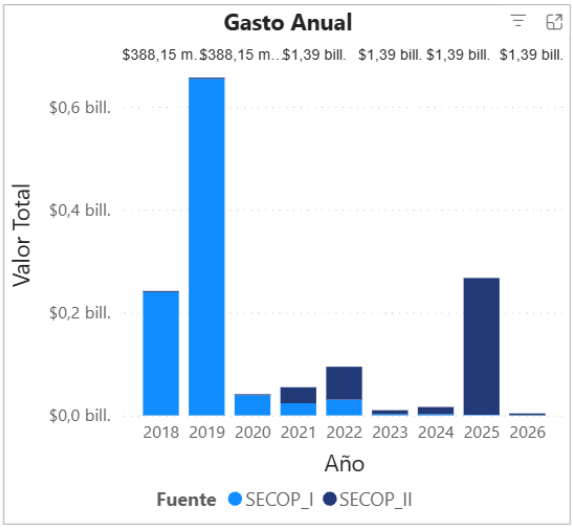
Año del contrato	Entidad	Objeto	Cuantía
2025	SENA REGIONAL AMAZONAS	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS - REGIONAL	$141.883.408,00
2024	SENA REGIONAL AMAZONAS	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS	$168,400,000
2021	SENA REGIONAL AMAZONAS	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, SEDE LAGOS Y SEDE CENTRO.	$98,238,274

Entonces se puede concluir: i). Mientras el presupuesto sea asignado al Centro, y, el Centro está en la obligación de proceder con la contratación de dichos servicios y/o bienes, esto con el fin de proporcionar una adecuada fumigación de todas sus sedes.

En cuanto al comportamiento del pago se debe realizar de forma parcial de acuerdo al informe del servicio prestado por el proveedor y avalado por el supervisor.

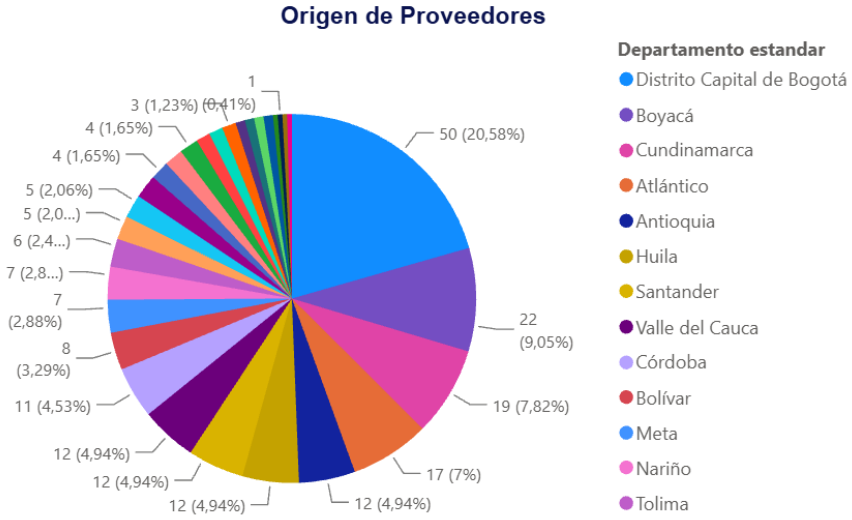
- **Comportamiento anual de la cantidad de contratos para SECOP I y SECOP II**

Se logró evidenciar que durante los años 2022 al 2025, en el año que más suscribió contratos en relación con los servicios objeto del presente proceso, fue para el 2025, por valor total de $267.123.009.372, y el año con menor valor de contratación fue el 2023 siendo este por $10.081.518.453, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:



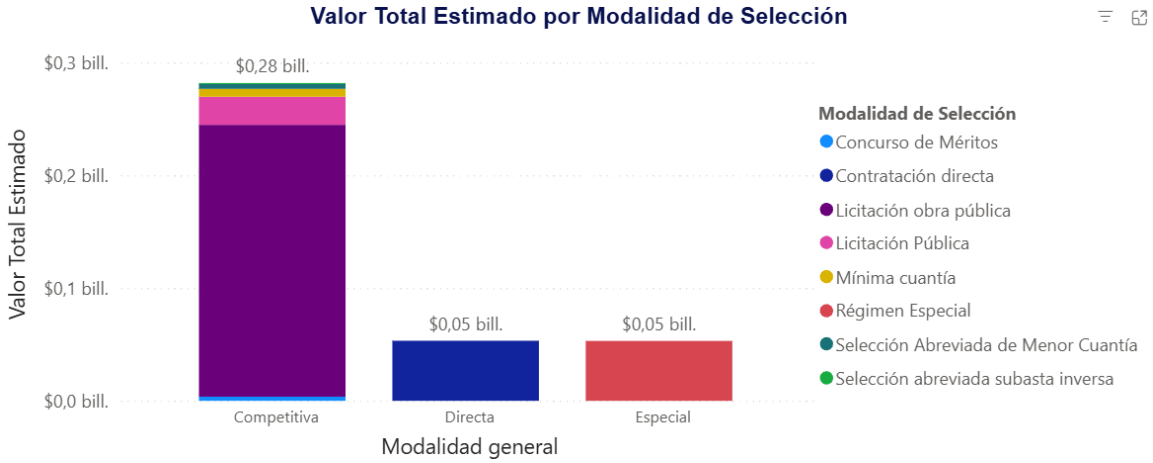
- **Origen de Proveedores a nivel Nacional**

Se tiene que Bogotá D.C fue el lugar en donde se concentra el mayor porcentaje de proveedores con los cuales contrato la entidad durante las vigencias 2022 a 2025, pues en este territorio tienen domicilio el 20,58% de los proveedores con los cuales la entidad suscribió los diferentes contratos.



- **Valor total estimado por modalidad de selección para contratos**

En la tabla que se muestra a continuación, se puede observar que la entidad durante las vigencias de los años 2022 al 2025 realizó procesos de contratación relacionados con servicios de mantenimiento de PTAP y/o sistemas de tratamiento de aguas en las modalidades de selección de mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía y selección abreviada subasta inversa, no obstante, la modalidad más utilizada ha sido de mínima cuantía.



- **SECOP I y II:**

Del análisis de la información analizada en SECOP I y II, el centro para la biodiversidad y el turismo del Amazonas evidenció que los procesos adelantados de similitud con el presente objeto contractual corresponden a entidades del orden nacional, departamental y municipal.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Respecto a los posibles proveedores para el objeto del presente estudio previo se identificó varias empresas ubicadas en Leticia, Como posibles proveedores; es importante resaltar que el mercado de mantenimiento en Leticia es suficiente para cubrir las necesidades de la ciudad y de la entidad, para determinar la oferta se verificó los datos del RUP registrados ante la Cámara de Comercio del Amazonas, en los que se seleccionaron quienes tuvieran tres o más códigos UNSPC acreditados como experiencia.

Nombre	NIT	% Cumplimient
RAMOS SUAREZ ENZO	11104811753	100
CONSULTORIAS M&M GROUP S.A.S	9007948268	100
CUERVO ACOSTA OSCAR ANDRES	10323646102	100
CONSTRUCTORA ARBECH S.A.S.	9009418402	100
CONSTRUCCIONES CIVILES ACOSTA INGENIERIA SAS	9002683523	100
PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	9013248614	100
FERNANDO ARDILA PAREDES	176275741	100
SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S	9007463832	100
B&D INVERSIONES SAS	9012244241	100
JESUS FRANCISCO GONZALEZ DIAZ	796613316	100
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	9015065414	100
PATIя SANABRIA EFRAIN JOSE	125616482	100
AMAZON FROZEN FOOD SAS	9014575721	100
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.A.S.	9018901763	100
OLIVEIRA PULIDO CLAUDIO ALBERTO	797228230	100
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES D & M SAS	9005989542	100
CMD S.A.S.	9012906863	100
ALISHA S.A.S.	9015737992	100
INVERSIONES PORVENIR MJ S.A.S.	9018260580	100
INVERSIONES BRITO S.A.S	8380004676	100
TRANSPORTES AQUAVIARIOS DE COLOMBIA S.A.S.	9008032774	75
DESARROLLO INMOBILIARIO DEL AMAZONAS R&M S.A.S	9008399562	75
GRUPO ARQTICULAR S.A.S.	9018027140	75
AMAZONAS DESARROLLO INTELIGENTE - ADI SAS ESP	9015449963	75
PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y DISEя S.A.S	9012656829	75
ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P- ENAM S.A. E.S.P-	9003391744	75
DISTRIBUCIONES LA PEDRERA S.A.S.	9004209437	75
CONSTRUVISAJES SAS	9013999922	75
STARCLICK COMUNICACIONES S.A.S.	9016612025	75
GLOBAL MS SUMINISTROS Y LOGISTICA S.A.S.	9019210706	75
WILSON EMANUEL TELLEZ SUAREZ	173430430	50
JAVIER FERNANDO CASTRO REY	173498354	50
CREDITOS PARRA Y CIA SAS	8380001546	50
HJB SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	9018129702	50
AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.	9017918171	50

¿A quién se le va a comprar?

El sector de estudio presenta una amplia oferta de empresas que ejecutan actividades en la región y en el país de venta o suministro de bienes en los diferentes sectores y para el presente proceso se solicitaron cotizaciones para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección.

Se solicitan cotizaciones de servicios y suministros a empresas especializadas en cada sector y se publica en secop II mediante el siguiente enlace **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10366461&isFromPublicArea=True&isModal=False**

SENA REGIONAL AMAZONAS

Número del proceso	PC-AMZ-CBTA-021-2026
Título:	Mat. Ptap
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso en evaluación y observaciones
Descripción:	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo especializado de los sistemas de tratamiento, almacenamiento y distribución de redes hidrosanitarias del CBTA.
Tipo de proceso	Solicitud de información a los Proveedores

Con el fin de obtener cotizaciones se remite solicitud de cotización a varios proveedores de la región con experiencia en el objeto contractual, como resultado de dicha consulta se recibieron tres (3) cotizaciones válidas, correspondientes a los siguientes proveedores:

- OHS Ingeniería SAS.
- PSI – Proyectos y Soluciones de Ingeniería SAS.
- HJB Soluciones Integrales SAS.

En el caso específico de la presente contratación, se consideran también las condiciones especiales del contrato a celebrar, como su objeto, alcance, ya que se trata de “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIALIZADO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS DEL CBTA” con características específicas. A partir de los precitados contratos y convenios con actividades similares a las pretendidas celebrados por otros entes territoriales, y teniendo en cuenta el objeto arriba descrito, las obligaciones del SENA y el lugar de ejecución del contrato, se puede establecer que el valor de la contratación señalado en el acápite respectivo está acorde con la inversión requerida para garantizar el cumplimiento del objeto y las actividades derivadas del mismo.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Como la contratación de estos productos, tiene una dinámica constante en la ejecución de este tipo de actividades tanto en sector público como en lo privado, habría participación de potenciales oferentes en este proceso.

CONCLUSIONES ESTUDIO DE OFERTA.

- ✓ El sector de estudio presenta una amplia oferta de empresas que ejecutan actividades del sector de la construcción y para el presente proceso se solicitaron cotizaciones para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
- ✓ El sector está conformado en su mayoría por pequeñas y medianas empresas locales con una gran dinámica de abastecimiento del mercado nacional e internacional por diferentes vías como fluvial, marítima y/o área.

5. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio del mercado para determinar el valor del suministro del proceso de selección, fue adelantado por el SENA**,** dentro del cual se realizó un análisis financiero que se encuentra soportado en los costos del sector y del mercado, teniendo en cuenta condiciones de calidad, seguridad y adicionalmente después de determinar el mínimo de características técnicas que cumplan con los fines esperados se tomó como referente de precios promedio del mercado de las cotizaciones recibidas aportadas por proveedores que suministran estos bienes, contemplando el valor de los impuestos, retenciones y demás gastos que representa la Contratación con la Entidad Pública.

El sector de estudio presenta una amplia oferta de empresas que ejecutan actividades en la región y en el país de venta o suministro de bienes en los diferentes sectores y para el presente proceso se solicitaron cotizaciones para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección.

Se, sin embargo, paralelamente se envía solicitud de cotización vía correo electrónico a proveedores de la región con las mismas especificaciones cargadas en SECOP, obteniendo de esta manera 3 cotizaciones.

Con el fin de establecer el presupuesto oficial del presente proceso contractual, la Entidad realizó la publicación en secop II con numero de proceso PC-AMZ-CBTA-021-2026 en la cual no se reciben cotizaciones, paralelamente se solicitaron cotizaciones a proveedores con capacidad para prestar los servicios de mantenimiento especializado de sistemas de tratamiento de agua requeridos.

Como resultado de dicha consulta se recibieron tres (3) cotizaciones válidas, correspondientes a los siguientes proveedores:

- OHS Ingeniería SAS.
- PSI – Proyectos y Soluciones de Ingeniería SAS.
- HJB Soluciones Integrales SAS.

Las cotizaciones fueron objeto de verificación técnica con el propósito de confirmar que correspondieran al mismo alcance, condiciones de ejecución y especificaciones técnicas definidas

por la Entidad, garantizando la comparabilidad de los precios ofertados. En dicha verificación se identificaron dos situaciones puntuales: (i) el proveedor HJB no incluyó el ítem 2.1 (dosificadores de químicos), señalando como observación técnica su redundancia frente al ítem 2.7; y (ii) el mismo proveedor cotizó una cantidad reducida (3 UND en lugar de 30 UND) para el ítem 2.4 (microbujías o microfiltros), indicando que la Entidad cuenta con stock suficiente. Estas observaciones se documentan en el Capítulo 4 y fueron tratadas de forma diferenciada para preservar la comparabilidad estadística del análisis.

Se anexa documento denominado 3.1 Estudio de mercado, en el cual se amplia la información y es parte integral de este análisis.

Como la contratación de estos productos, tiene una dinámica constante en la ejecución de este tipo de actividades tanto en sector público como en lo privado, habría participación de potenciales oferentes en este proceso y como resultado del estudio del mercado anexo al proceso, podemos revisar el siguiente presupuesto:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO (Valor promedio cotizaciones)	VALOR TOTAL
1	**MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO**				
1.1	Cambio de material filtrante y mantenimiento: suministro e instalación • Filtro número uno: se instala una base en grava sílice (2 Bultos de 50 kl) y se completa hasta un 70% de la capacidad del filtro con arena sílice (5 Bultos de 50 kl). • Filtro número dos: se instala una base en grava sílice (2 Bultos de 50 kl) y se completa hasta un 70% de la capacidad del filtro con Katalox (10 bultos de 30 kl). • Filtro número tres: se instala una base en grava sílice (2 Bultos de 50 kl) y se completa hasta un 70% de la capacidad del filtro con carbón activado (6 Bultos de 25 kl). • Manenimiento general de los tanques en fibra de vidrio, valvulas y accesorios para su correcto funcionamiento y eliminación de fugas. • construcción de bases metálicas para filtros con sistema de auto nivelación e instalación de soporte metálico en Acople flexible bridado de línea de impulsión	Gl	1,0	$ 39.836.667,00	$ 39.836.667,00

1.2	Mantenimiento preventivo y correctivo Pozo subterráneo: Características: Materiales: Bronce y Polivinilo cloruro (PVC). Dimensiones: 2”. Presión Máxima de operación: 80 PSI. Equipo de Bombeo: Tipo: Sumergible Diámetro: 4” Modelo: MSQA4 33230 Potencia: 3 HP Marca: AQUAPAK Cuerpo: Acero inoxidable Controles de niveles: Tipo flotador y tipo electrodos. Cambio de guaya de anclaje Ajuste de niveles para temporada de sequia (Segundo semestre del año)	Gl	1,0	$ 3.700.000,00	$ 3.700.000,00
1.3	Mantenimiento preventivo y correctivo motobombas: Cambio de rodamientos, revisión de empaques, limpieza, revisión de inducido y lubricación. Dos motobombas de acero inoxidable de eje horizontal de 3.0 HP - tren de tratamiento Dos motobombas de acero inoxidable de eje horizontal de 5.0 HP - línea de impulsión	Gl	1,0	$ 4.050.000,00	$ 4.050.000,00
2	**SUMINISTROS E INSUMOS (DEBIDAMENTE INSTALADOS LOS QUE CORRESPONDAN)**				
2.1	Aspiradora profesional de fondos para piscina inalámbrica: información adicional del producto Marca: Enhulk	Und	1,0	$ 2.946.131,00	$ 2.946.131,00
2.2	El Hipoclorito de Calcio Granular al 70% de concentración	Kg	99,0	$ 46.167,00	$ 4.570.533,00
2.3	Microbujias o microfiltros: Material Cuerpo: Filtro encordado en polipropileno Serie 150069. Longitud: 20” Diámetro: 4.5” Referencia: S5-508-DOE-BB Marca: Pentek	Und	5,0	$ 532.333,00	$ 2.661.665,00
2.4	Filtros y bolas para bebederos	Und	6,0	$ 1.476.667,00	$ 8.860.002,00
2.5	Bombilla UV dos unidades: referencia: PHILLIPS TUV 55W HO	Und	2,0	$ 1.066.667,00	$ 2.133.334,00
2.6	Sistema paquete de dosificación NOVA PACK 250/300 AM-1 (o similares)	Und	1,0	$ 18.500.000,00	$ 18.500.000,00

2.7	Modelo electrónico controlador de nivel tipo Elettrosonda by MAC3 – Z11 para sistema de llenado y vaciado de tanque mediante electrodos, con indicadores LED de operación y salida de control para accionamiento de contactor o bomba.	Und	2,0	$ 1.000.000,00	$ 2.000.000,00
COSTO TOTAL					**$ 89.258.332,00**

En el presupuesto se dejan las siguientes anotaciones consecuencia del análisis de las cotizaciones recibidas.

- Se obtuvieron tres (3) cotizaciones válidas para los 10 ítems, garantizando una base suficiente para efectuar el análisis comparativo de precios.
- No se identificaron valores atípicos que hicieran necesario excluir alguna de las cotizaciones del análisis estadístico.
- La diferencia entre el promedio y la mediana en cada uno de los ítems es mínima, lo cual confirma la consistencia de la información recopilada y la representatividad del precio de referencia seleccionado.
- Como resultado del análisis, el presupuesto oficial estimado asciende a $ 89.258.332,00, valor que refleja razonablemente las condiciones actuales del mercado para la prestación de los servicios objeto del proceso.
- Debido al valor del CDP por la suma de $89.268.794,00 se identifica que se encuentra dentro del rango presupuestal.
- En los costos están inmersos las respectivas deducciones a lugar según el tipo de proceso.

Así las cosas, el presupuesto oficial estimado para la presente contratación, de conformidad con el Estudio de Mercado y Determinación del Presupuesto Oficial elaborado por la Entidad, asciende a la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($89.258.332,00)**, valor que corresponde al costo total estimado para la ejecución del objeto contractual e incluye los costos directos e indirectos, gastos de administración, utilidad, impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes y demás erogaciones a que haya lugar durante la ejecución del contrato, de conformidad con la normativa vigente.

Para respaldar presupuestalmente la presente contratación, la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4026 del 18 de febrero de 2026, por valor de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($**89.268.794**)**, con cargo al rubro C-3699-1300-17-53105B-3699016-02 **– Adquisición de Bienes y Servicios – Sedes Mantenidas – Desarrollo Integral de la Planta Física del SENA a Nivel Nacional**, correspondiente al Proyecto de Inversión **BPIN No. 202500000031362 – Desarrollo Integral de la Planta Física del SENA a Nivel Nacional**, recursos con los cuales se garantiza la disponibilidad presupuestal suficiente para atender las obligaciones derivadas del presente proceso contractual.

Se deja constancia de que el valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal es superior al presupuesto oficial estimado, con el propósito de garantizar la suficiencia presupuestal para atender las obligaciones derivadas del proceso contractual, incluyendo los impuestos, gravámenes, ajustes presupuestales y demás erogaciones que legalmente puedan generarse durante su ejecución. En todo caso, el presupuesto oficial del proceso corresponde al valor determinado mediante el Estudio de Mercado y Determinación del Presupuesto Oficial, el cual constituirá el valor de referencia para la presentación y evaluación de las ofertas.

6. ANALISIS DE LA DEMANDA

El estudio de la demanda del proceso de selección contractual es el proceso de caracterización y análisis de la necesidad que la entidad busca satisfacer mediante la contratación. Este estudio tiene como objetivo entender el comportamiento histórico de las compras de la entidad o de otras entidades, identificando patrones de demanda, factores que la impulsan y las características de los bienes, obras o servicios que se requieren.

EL SENA Regional Amazonas, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la siguiente página web: Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co).

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad: La Regional cuenta con antecedentes de contratación de este tipo de objeto

Año del contrato	Entidad	Objeto	Cuantía
2025	SENA REGIONAL SAN ANDRES	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE AGUA RESIDUAL DE LA SUBSEDE PROVIDENCIA Y LA LIMPIEZA Y/O DESOBSTRUCCIÓN DE REGISTROS DOMICILIARIOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRES	$180,310,047

2025	SENA REGIONAL VALLE GRUPO ADMINISTRATIVO CNPB	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES - PTAR, PLANTA AGUA POTABLE - PTAP, AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y TRAMPAS DE GRASA SEDE PRINCIPAL CNPB VIGENCIA 2025	$140.000.000
2024	SENA - CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, REDES SANITARIAS Y DE AGUAS LLUVIAS DEL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA, VIGENCIA 2024.	$ 129,834,928
2023	SENA REGIONAL ATLANTICO INTERCENTROS	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE REDES HIDROSANITARIAS COMO FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA, AL PLAN AMBIENTAL Y ENERGÉTICO DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DEL SENA REGIONAL ATLÁNTICO.	$ 203,540,915

7. ANALISIS TECNICO

Las Entidades al establecer un requisito habilitante asociado a la experiencia, deberán solicitarlo como una consecuencia del riesgo identificado, de las características del sector y del objeto del contrato, y debe referirse a la experiencia del oferente en las actividades objeto del proceso de selección.

La Entidad Estatal establecerá requisitos habilitantes de experiencia, por ello solicitará la documentación que lo acredite, tales como copias de contratos, actas de recibo a satisfacción, actas de liquidación o certificados expedidos por terceros que hayan recibido del oferente los bienes, obras o servicios objeto del proceso de contratación.

Desde el punto de vista técnico se requiere que para el presente proceso de selección contractual se soliciten los siguientes requisitos en cuanto la experiencia requerida para poder participar en el presente proceso de selección contractual, así también requisitos desde el aspecto de seguridad y salud en el trabajo, y de gestión ambiental.

7.1 EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar la experiencia en la celebración y ejecución de hasta tres (3) contratos de CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO de infraestructura con entidades públicas o privadas

Requisitos de carácter para verificar la experiencia:

Solo serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación o actas de recibo final o de un documento en el que certifique el cumplimiento a satisfacción.

Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE.

NOTA: Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, el SENA tomará para la habilitación el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del OFERENTE que haga parte del consorcio o de la unión temporal. Para lo anterior el OFERENTE deberá presentar

el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente.

Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo.

Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato.

La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existen varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso.
Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes.

- ✓ Nombre y NIT de la empresa contratante
- ✓ Nombre del contratista
- ✓ Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta.
- ✓ Número del contrato (si aplica).
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Objeto del contrato y/o actividades que permitan acreditar de manera explícita la experiencia requerida.
- ✓ Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). Las fechas contractuales de suspensión y reanudación del plazo de ejecución, cuando este haya sido suspendido.
- ✓ Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- ✓ Cargo y firma de quien expide la certificación.
- ✓ Firma del funcionario competente.

- La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE en la invitación pública, y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.
- En el caso de que no se relacionen todos los soportes de información en el FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE correspondiente del pliego de condiciones, los no relacionados se tendrán en cuenta siempre y cuando cumplan con lo exigido dentro en la invitación pública.
- Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el FORMATO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.
- Cuando en la certificación no se indique el día de inicio y/o terminación, se tomará el último día del mes para efectos de contar el inicio y el primer día del mes para contar la terminación.
- Cada contrato acreditado se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, la duración adicional se sumará a la duración del contrato principal, quedando esta como una sola certificación.
- Cada contrato acreditado se analizará por separado, para contabilizar el valor de los contratos se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo legal mensual vigente que corresponde a la fecha del contrato tomando el año de suscripción.
- Si el oferente presenta la documentación exigida en este numeral, sin el lleno de los requisitos exigidos, la entidad lo requerirá para que, dentro del término establecido en la invitación pública, proceda a enmendarla.
- En el evento en el que los documentos aportados no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato, actas o demás documentos soporte que sean del caso, que permita tomar la información para el cumplimento del requisito, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

 ✓ Si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo respectivo.

 ✓ La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de iniciación, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.

 ✓ La fecha de terminación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con copia del acta de recibo final a satisfacción, acta de liquidación o con el documento previsto para tal efecto en el contrato.
- El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar documentación adicional que considere conveniente. Lo anterior, sin perjuicio de que el proponente sea el responsable de corregir oportunamente su propuesta. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o

modificar su oferta, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso.

- La documentación presentada por el proponente debe expresar los datos de forma clara e inequívoca de tal forma que la entidad no tenga que realizar deducciones o inferencias de su contenido.
- Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios, accionistas o constituyentes de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida.
- En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.
- En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso.
- La experiencia se contará en años y la que corresponda a un mismo periodo podrán ser contabilizada como experiencia traslapada.
- Solo se tendrán en cuenta los documentos, con los que se pretende acreditar la experiencia, expedidos por el contratante y suscrito por la persona competente para ello.
- Si la proponente adjunta a su propuesta certificaciones adicionales a las máximas requeridas por la entidad, sólo se tendrán en cuenta los contratos de mayor valor ejecutados, siempre que cumplan con lo requerido en el pliego de condiciones.
- Cuando se presente propuesta para más de un grupo del presente proceso, se deberá acreditar la experiencia solicitada para la totalidad de los grupos a los cuales el proponente presentó oferta, atendiendo las reglas señaladas en la invitación pública

Nota 1: El SENA se reserva el derecho de verificar o solicitar los documentos y aclaraciones que considere convenientes, relacionadas con la acreditación de la experiencia. Sin embargo, en el caso de que un proponente o cualquier otro interesado cuestione la veracidad o legalidad de los documentos presentados por otro proponente, deberá remitirse a las autoridades judiciales para que estas se pronuncien al respecto, habida consideración de que el SENA, carece de competencia para pronunciarse y decidir al respecto.

Lo anterior, sin perjuicio de las causales de rechazo previstas en el presente documento, referentes a inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes y cuando verificada la información, esta no corresponda a la realidad.

NOTA 2: Para el caso de proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, la acreditación de su experiencia será verificada directamente por la Entidad en los documentos presentados conforme a las reglas definidas en este numeral, aplicando las condiciones de apostille y consularización definidas en la normatividad colombiana.

NOTA 3: Cuando la experiencia a aportar haya sido obtenida con el SENA, el proponente deberá aportar la documentación requerida para acreditar su experiencia, sin perjuicio que la entidad pueda realizar las validaciones que considere pertinentes con los documentos que reposen en el archivo de la entidad.

8. OFERTA TÉCNICA ECONÓMICA – FORMATO 2

El precio será el factor determinante para escoger al contratista. Así las cosas, el menor precio se determinará por el valor total de la propuesta económica consignados por el proponente, en el formato técnico de propuesta económica, el cual deberá ser diligenciado en su totalidad.

Para efectos de determinar si el proponente excede el valor del proceso de contratación, se tomará el promedio de las cotizaciones obtenidas para cada uno de los ítems, de conformidad con el estudio de mercado que hace parte integral del presente proceso, en caso de que el proponente exceda este valor la oferta será rechazada.

Para ello el oferente deberá diligenciar el anexo oferta económica publicado en el portal web www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii referido a la propuesta económica, debidamente diligenciado, la información que cargue en la plataforma será la única que se tendrá como válida dentro del proceso.

Para la presentación de la oferta económica a través de la plataforma SECOP II deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Deberá presentar la oferta técnica y económica en el formato Excel denominado “Formato oferta económica” que la entidad diseñe para tal fin.

2. El proponente deberá cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridas por la Entidad.

3. Se verificarán los valores de los bienes y/o servicios contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado.

4. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos.

5. El interesado en participar debe tener presente que la plataforma del SECOP II no contiene una casilla para discriminar el IVA, por lo tanto, los valores unitarios a ofertar deberán incluir el IVA si a ello hay lugar.

6. Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos.

7. Solo se pagarán los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuéstales que corresponda.

8. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. (Retención en la fuente, retención de Industria y Comercio, Retención de IVA).

9. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.

10. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

11. La oferta técnica y económica se debe cargar y presentar en el formato Excel denominado “Formato oferta económica” que la entidad diseñe para tal fin.

NOTA: En caso de que el oferente supere el precio unitario de referencia estimado por la entidad, automáticamente será rechazada su oferta.

Adicionalmente los evaluadores económicos tendrán en cuenta lo siguiente:

Revisión y Corrección Aritmética. Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en el portal web www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii referido a la propuesta económica.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL SENA realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el "SENA" podrá hacer correcciones y para ello tomará como valores inmodificables el valor unitario base del bien incluido en el formulario de propuesta económica del portal web www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii . Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase el presupuesto oficial.

8.2 DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con el Manual de Contratación Administrativa GCCON-M-001, el Anexo de Verificación Criterios de Contratación GCCON-AN-001 y el Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo GCCON-F-065 versión 1, el proponente debe presentar los siguientes documentos:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
4. Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente Resolución 4272 de 2021. (Si se van a realizar trabajos a una altura de 2 mestos o más sobre el nivel del suelo o superficie de trabajo)

8.3 DE GESTIÓN AMBIENTAL

No aplica

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

10. ANEXOS

Hacen parte del análisis de sector los siguientes anexos:

- Necesidad

- Cotizaciones
- Presupuesto
- Matriz de riesgos
- CDP

Se expide en la ciudad de Leticia a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2026.

VALLEJO SUAREZ JORGE ORLANDO
Firmado digitalmente por VALLEJO SUAREZ JORGE ORLANDO
Fecha: 2026.11.04 16:05:59 -05'00'

JORGE ORLANDO VALLEJO SUARÉZ

Subdirector (E) Del Centro Con Funciones De Director Regional De La Regional Amazonas

Elaboró: Maria Camila Goenaga Figueroa – Contratista de Infraestructura Grupo de Apoyo Mixto
Revisó: Luz Edith Camacho Vargas – Abogada Grupo de Contratación.
Vo.Bo.: Flavio Ortiz Alarcón, Coordinador Grupo Administrativo Mixto
FLAVIO ORTIZ ALARCON